sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco Villos

José Arpini

Felix Orcarate-Oscasuna

Martin de Gallastegui

José Gallforsoro

Francisco Alberdi

Paulino Manso

Manuel Mª Fernández

El Secretario,
Eduardo de Uyarride

D. Francisco Villos
" José Ormaegasti
" Felix Orcarate-oscasuna
" Martin Gallastegui
" José Gallforsoro
" Francisco Alberdi
" Paulino Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernández
" Alfonso Ugarruta
" Francisco Urquiola.

En la villa de Vergara,

siendo las once de la mañana del día diez y siete de Febrero de mil novecientos y trece, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los demas Concejales no pueden concurrir a esta sesión por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado a esta Secretaría,

Se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Producto del agua y luz

Se dió cuenta de que en el mes último de Enero que el servicio de agua había producido 805.10 pesetas y el de luz a particulares 510,60 pts., y el Ayuntamiento aprobó esta manifestación disponiendo ingrese en Caja según Costumbre.

Cuentas

Se presentaron tres Cuentas que aprobandolas se acordó pagarlas, una de 14 pesetas de Raymond de trabajos de cambio de instalación de luz de Felipe García; una del mismo de 20,75 pts. de poner la nueva línea eléctrica a la barriada de Urane, y una de A. E. G. de 53,95 pts. de lámparas "Egmar".

Suspension de un acuerdo

Se leyó la Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de Guipuzcoa de diez del actual, aprobando el decreto de esta Alcaldía suspendiendo el acuerdo de este Ayuntamiento por el que se dispone que los serenos Canten las horas, diez y media, doce y cuarto de Cada noche, asi Como el estado de la atmosfera, empezando con la salutación "Ave María Purísima" y en su vista quedó enterado disponiendo que Conste en acta.

Arreglos

Dióse lectura de la instancia de D. Julián Irazabalbeitia, Francisco Larrañaga y Guillermo Orcelay de 9 de este mes solicitando raciones de pan y vino y de municiones para trabajos de arreglos del arreglo del

Camino desde la Caseta de Camineros de Lesaca a Gallastegui-torre y ramal a Belastegui, pues que dicho Camino se halla en mal estado de Conservacion.
El Ayuntamiento enterado de esta instancia, y sabiendo la necesidad del arreglo del citado Camino acordó conceder las raciones pedidas, y que estos trabajos se ejecuten bajo la direccion del Guarda-montes Sr. Aguinaburu.

Concentracion de los reclutas.

Enterado el Ayuntamiento del oficio de 15 del Corriente mes del Sr. Jefe de Recluta de San Sebastian ordenando a los individuos relacionados al margen del oficio se presenten personalmente en la zona militar el primero de Marzo próximo, dispuso cumplimentar dicha orden, y que se nombra Comisionado del Ayuntamiento a D. Francisco Yanguas, auxiliar de Secretaria, para la Concentracion de los reclutas, socorriendo con cuatro pesetas a cada uno.

Concedido.

Don Higinio Larramaga y hermanos en su instancia de hoy manifiestan, que el propietario de la Casa llamada Arriotua, Barrenale les ha dicho su deseo de que se quite una palomilla adosada a la misma, que sirve para la línea de luz y fuerza a la Casa de D. Demetrio Gabilondo, mientras dure la obra de dicha Casa Arriotua; y negándose los propietarios de las Casas colindantes la Colocacion de dicha palomilla, y teniendo noticias de que, interin se terminan las obras de la referida casa se va a cerrar el pase de Barrenkale a Artetxale, solicitan se

les autorice colocar un poste en dicho paso, mientras esté cerrado. El Ayuntamiento enterado de las razones aducidas en esta instancia, dispuso conceder a Larrañaga y Hermanos la autorización solicitada.

Cierre de un camino

Los vecinos de esta villa D. Ezequiel Echevarria, D. Luis Irizar, D. Francisco Laspiur y D. Luis Amuchastegui exponen que se ven en el caso de recurrir a este Ayuntamiento insinuando los perjuicios a que pudiera dar lugar el cierre del camino público que desde la parte izquierda, entrando del Matadero de esta villa, se dirije al rio Deva, a la vez que suplicando vuelva de su acuerdo, si este ha sido adoptado. Se fundan en que desde tiempo inmemorial existe el camino indicado: Que ciertos oficios o profesiones han tenido que utilizarlo, y tambien las mugeres para el lavado en el rio antes de la construcción de los lavaderos, y, aun ahora, lo hacen en los casos en que por cualquier contingencia no les es posible hacer en el lavadero: Que dicho camino de uso continuado es de fábrica pues tiene una pared. Creen los recurrentes no incurrirán en error si afirman que quien iniciara o propusiera tal cierre saldria algo beneficiado en sus intereses, pues mirando bajo el punto de vista general o comunal, no puede verse mas que perjuicio para el vecindario, aparte de que el dia de mañana podria haber perdido el municipio la propiedad de la pareda de terreno

que supone el repetido camino, tal vez en provecho de un particular. Y suplican que previos informes que crea convenientes se sirva acordar se deje el camino en cuestión en el mismo ser y estado que antes tenía, volviendo si fuera preciso, del acuerdo anteriormente adoptado. Enterado el Ayuntamiento de esta instancia acordó no tomar definitivamente el mencionado camino, pues habrá casos en que será muy conveniente tener libre el paso al río Deva, y por tanto, poner allí, en el sitio que convenga, una puerta de dos metros próximamente de anchura, de travesaños de madera, con su correspondiente cerraja, y que su llave se deposite en el local de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, sin que nadie, sin permiso del Sr. Alcalde, pueda hacer uso de dicha llave, quedando terminantemente prohibido verter escombros, despojos de ganados ni ningún otro objeto por los lados del matadero; esto, en beneficio de la higiene y salubridad de la población. El Concejal Sr. Fernández hace presente, que siendo el objeto de la tapia que se va a levantar, entre la esquina del matadero, y su propiedad, el evitar que se arrojen al río, escombros e inmundicias, perjudiciales para la salud pública, por cuyo beneficio asiente a dejar condenada la salida de una de las puertas de su finca, quiere hacer constar, que si en algún tiempo le fuera necesaria dicha salida, no se le ponga impedimento en retirar la tapia, mas hacia el río, de modo que la

citada salida, quedará libre como hasta ahora. Y el Ayuntamiento acordó hallarse conforme con la manifestación del Sr. Fernandez y que conste en acta.

2 pequeños depósitos

——— También se dispuso que se hagan dos arcas o pequeños depósitos para agua en el matadero para el uso de las limpieras necesarias en aquel lugar.

Inauguracion de una Capilla

——— Como quiera que el domingo próximo se trata de inaugurar una Capilla construida en frente de la fábrica de Altos. Hornos de esta villa, con asistencia de varios individuos de mérito por su inteligencia, actividad, amantes de la industria fabril y manufacturera y de otras varias clases de gentes, celebrándolo con un banquete al mediodía, se dispuso que la Banda de Música de este municipio, amenice el banquete tocando piezas de concierto para mayor solaz y entretenimiento de los concurrentes.

Muy agradecidos

——— El Concejal Sr. Orquiola manifiesta, que los vecinos del barrio de Zubiaurre están muy contentos y satisfechos por haberse construido allí un lavadero público, y le han dado comision de tributar las gracias a este Ayuntamiento, quedando muy agradecidos, y ruega se haga constar en acta esta manifestacion, y así se acordó.

Cobro de basura

——— Se presentó un presupuesto del gasto que ha de originar a este municipio por el arreglo necesario del carro de conduccion de la basura, ascendiendo a renta pesetas, y en su vista se dispuso mandar el arre-

glo Conveniente.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Villos

José Ormaegusti

Felix Arcárate Ascasua

Martín de Gallastegui

José Galfarsoro

Francisco Alberdi

Paulino Mamso

Dionisio de Zubizarreta

Manuel Mª Fernández

Ildefonso Elgorriaga

Francisco Urquiola

El Secretario.

Francisco de Uyarride

D. Francisco Villos
" José Ormaegusti
" Felix Arcárate-Ascasua
" José Laspiur
" Martín Gallastegui
" José Galfarsoro
" Paulino Mamso
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernández
" Juan Artecho

En la villa de Vergara,

siendo las diez y media de la mañana del día veinte y cuatro de febrero de mil novecientos y trece, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don